



Sr. Juan Manuel Santos
Presidente de la República de Colombia

Sra. Viviane Morales Hoyos
Fiscal General de la Nación de Colombia

Barcelona, 1 de marzo de 2011

Estimado Sr. Juan Manuel Santos,
Estimada Sra. Viviane Morales,

La Taula Catalana per la Paz y los Derechos Humanos en Colombia quiere expresar su profunda preocupación por el proceso que sigue en contra del señor David Ravelo Crespo, secretario general de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS) organización de reconocida trayectoria de trabajo en la ciudad de Barrancabermeja (Santander) desde hace más de 20 años.

Consideramos muy alarmante que el delito de homicidio que se imputa a David Ravelo está exclusivamente basado en las declaraciones de cuatro paramilitares desmovilizados y condenados por hechos que el mismo CREDHOS denunció.

Cabe destacar que desde el 2008, cuando la Fiscalía abrió la investigación en contra de David Ravelo, CREDHOS y David Ravelo mismo han denunciado ser objeto de vigilancia por personas desconocidas, un aumento de amenazas incluso contra familiares, y dos presuntos planes de atentado—uno alertado por el MAPP-OEA en marzo 2008, y otro difundido en Barrancabermeja en abril 2010.

Además, no es la primera vez que David Ravelo enfrenta una judicialización. Entre 1993 y 1995 estuvo encarcelado bajo el cargo de rebelión, proceso por el cual fue absuelto de todos los cargos en primera y segunda instancia. Posteriormente, tras una demanda presentada por David Ravelo, el Estado fue condenado a indemnizarle por detención arbitraria.

Y aunque la Taula Catalana reconoce el derecho y el deber del Estado de abrir investigaciones judiciales, valora de suma importancia garantizar el debido proceso y el derecho a una legítima defensa. En este sentido, expresamos nuestra preocupación por el hecho de que la Fiscalía 22 Unidad Nacional Contra el Terrorismo haya cerrado la fase de investigación del caso sin efectuar todas las pruebas y testimonios solicitados por los abogados que llevan la



defensa de David Ravelo e incluso pruebas decretadas por la misma Fiscalía, las cuales podrían aclarar los hechos materia de investigación.

Por todo lo anterior solicitamos que:

- se preste especial atención al proceso jurídico en contra de David Ravelo Crespo, reconociendo su calidad de defensor de derechos humanos;
- se asegure que se respeten los estándares del debido proceso, que se garantice el derecho a la legítima defensa y a la presunción de inocencia;
- los abogados que llevan la defensa de David Ravelo puedan efectuar todas las pruebas necesarias y testimonios solicitados.

Esperando que estas solicitudes sean atendidas,

Les saluda muy atentamente,

Mercè Campabadal
Presidenta